



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000950-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a condenar la agresión sufrida el pasado 11 de abril de 2024 por el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, mostrar su apoyo a la víctima y requerir que todas las formaciones políticas extremen el celo para desterrar de sus ámbitos actitudes violentas que empañen la convivencia pacífica, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

El portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, exalcalde del segundo municipio de la provincia de León y presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, Olegario Ramón Fernández, recibió el 11 de abril de 2024 una agresión en plena calle cuando salía de una reunión en la sede socialista de la capital berciana.



Una vez identificados los presuntos autores de los hechos, participantes en concentraciones ultras que se suceden desde el pasado otoño ante la sede socialista de Ponferrada, y tras la correspondiente denuncia, se produjeron dos detenciones; pasando uno de los detenidos a disposición judicial acusado de un presunto delito de atentado a la autoridad.

El señor Ramón Fernández recibió insultos, patadas y manotazos para despojarle del móvil, en un acto grabado y difundido por los medios de comunicación y las redes sociales, mostrando en su crudeza la gravedad de los hechos. Olegario Ramón fue atendido en un centro de salud de Ponferrada, donde le curaron una herida en la pierna provocada por las patadas, y también se diagnosticó una contusión en un dedo que le impedía doblarlo.

Desde entonces las reacciones de condena no han dejado de sucederse en todos los ámbitos políticos y sociales, tanto de la provincia de León como de fuera de ella. Pero es necesario que desde las instituciones mostremos la condena de los hechos y marquemos la pauta para poner coto a estas acciones que, entre todos, debemos contribuir a que queden desterradas para siempre.

El uso de la violencia es inadmisibles en un Estado democrático y como tal las fuerzas políticas estamos obligadas a condenar este tipo de actitudes para que cesen de inmediato y para que no vuelvan a repetirse ante la peligrosa escalada que pueden generar en nuestra sociedad. Las discrepancias políticas deben sustanciarse en los ámbitos que le corresponde y, por supuesto, por cauces pacíficos y de respeto mutuo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Condenar la agresión sufrida el pasado 11 de abril de 2024 por el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, Olegario Ramón Fernández, como actitud inadmisibles en un Estado democrático en la que toda discrepancia debe resolverse por medios pacíficos.**

**2. Mostrar todo el apoyo a Olegario Ramón Fernández, representante público y víctima de esta agresión, y exigir que no se repita ningún caso más de este tipo.**

**3. Requerir a todas las formaciones políticas que extremen el celo para desterrar de sus ámbitos actitudes violentas que empañen la convivencia pacífica".**

Valladolid, 6 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán  
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández